



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2748/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0005807, Ent. N°4309 /2021)

VISTO: el Oficio N° 59/2021, de fecha 09/11/2021, remitido por la Junta Departamental de Florida, relacionado con la exoneración del pago de las tasas que gravan la expedición de Fichas Médicas a niños de clubes deportivos del departamento afiliados a la organización de fútbol infantil de Florida;

RESULTANDO: 1) que el Intendente de Florida, previa solicitud de la organización de fútbol Infantil de Florida, mediante Resolución N° 2183/2021 de fecha 23/09/2021, elevó a la Junta Departamental su iniciativa la exoneración de las tasas que gravan la expedición de 340 fichas médicas a beneficio de los niños jugadores de los diferentes clubes del Departamento de Florida que se encuentren afiliados a la Organización de Fútbol Infantil de Florida;

2) que la Junta Departamental, mediante Decreto N° 16/21, de fecha 05/11/2021, por unanimidad de 30 votos de Ediles presentes, concedió la anuencia solicitada ad referéndum de este Tribunal;

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 133 inciso segundo (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral 3° y 275 nral. 4 de la Constitución de la República;

2) que asimismo se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 de este Cuerpo, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995;

3) que la presente modificación de recursos no afecta el equilibrio presupuestal;



TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENCIÓN: a lo expresado;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) No formular observaciones a la modificación de recursos aprobada;
- 2) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental de Florida.

aov

Dr. Matias Consonni De Leon
Adscripto a la Secretaria General